

CÓDIGO ACADÉMICO de VESTIMENTA



Universidad Católica
San Pablo

La Universidad Católica San Pablo señala en el Reglamento para Estudiantes que estos deberán mantener una correcta presencia en la vestimenta y en el cuidado de su persona (Art. 21). Se trata de un medio formativo que tiene una **triple finalidad** en beneficio de alumnos y profesores:

1 CLIMA ACADÉMICO:

Propiciar y conservar un ambiente de respeto para la generación de un diálogo personal y académico, adecuado al ejercicio de la docencia y la formación integral de sus alumnos.

2 COMPETENCIAS PROFESIONALES:

Desarrollar competencias y hábitos en los alumnos para un desempeño adecuado en su vida profesional.

3 DESARROLLO CULTURAL Y PERSONAL

Desarrollar la conciencia de que la vestimenta, adecuada a los distintos contextos de actividad humana, posee una función cultural para el desarrollo de las personas.

Para alcanzar dichos objetivos formativos la Universidad ha definido utilizar un código de **vestimenta casual** para la asistencia a clases regulares; y uno **formal** para eventos que lo requieran dentro de la Universidad o fuera de ella cuando se la represente, y para exposiciones formales en clase. Ambos códigos deberán utilizarse con los siguientes *criterios*:



■ Formalidad académica:

Se evitarán los códigos de vestimenta informales que estén claramente alejados del ámbito académico, salvo los casos en que la Universidad organice o regule eventos que lo requieran (talleres deportivos o artísticos, prácticas pre-profesionales u otros).



■ Respeto:

La vestimenta no deberá contener expresiones gráficas que vayan contra la moral, evitando todo elemento de contenido ofensivo (p. ej. racista) o que atente contra la dignidad humana.



■ Pudor y modestia:

La vestimenta deberá reflejar el cuidado de la intimidad personal inspirando una elección de prendas que preserve el pudor del cuerpo y el respeto a los demás.



■ Pulcritud:

Tanto la presencia personal como la vestimenta deben manifestar orden, aseo y cuidado de la persona.

Es responsabilidad de profesores y administrativos velar por el cumplimiento de los códigos de vestimenta y aclarar dudas al respecto.